

Resolución N361º/2025

Acta N°042/2025

Las Piedras, 05 de Noviembre de 2025

VISTO: Que es necesario aprobar los gastos por la compra de 1000 carpetas y sus respectivos lomos para el archivo del Municipio, tramitado mediante expediente 2025-81-1420-00691.

CONSIDERANDO:

- I) Que se realizó la publicación correspondiente, siendo la empresa Balser Ltda, Rut. 080081550012 más conveniente para la compra de carpetas y la empresa Papelcur S.A, Rut. 214874940012 para la compra sus respectivos de lomos.
- I) Que las empresas se encuentran registradas en Rupe y que dicho gasto estaría incluido en Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Acondicionamiento y mantenimiento de Locales Municipales.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS
RESUELVE:**

- 1)- AUTORIZAR** el gasto por un monto de \$ 94.500 (noventa y cuatro mil quinientos pesos uruguayos), a la empresa Balser Ltda, Rut. 080081550012 para la compra de carpetas y \$ 8.270 (ocho mil doscientos setenta pesos uruguayos) a la empresa Papelcur S.A, Rut. 214874940012 por la compra de sus respectivos lomos. El gasto se abonará por El Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Acondicionamiento y mantenimiento de Locales Municipales.
- 2)- PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)- INCORPÓRESE** al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

ALCALDESA



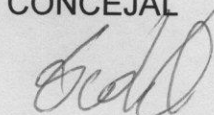
Romina Espiga
Alcaldeza
Municipio de Las Piedras

CONCEJAL



José Delgado
Concejal
Municipio de Las Piedras

CONCEJAL



NOLBONCEJAL
CONCEJAL MARTINEZ
CONCEJAL

CONCEJAL

